



10 OCT 2023

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, INDEPENDIENTES Y A HONORARIOS DE DOÑA TANIA ALVAREZ ROJAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° P 4559

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. Contrato de prestación de servicios de fecha 03 de octubre del 2023, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Tania Álvarez Rojas.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1656/2023.

CONSIDERANDO:

- 1. Oficio N° 099/2023 de fecha 27 de septiembre del 2023, enviado por la Srta. Daniela Yáñez Armijo, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, al Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado.

DECRETO:

- 1. APRUÉBASE, el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado con fecha 03 de octubre 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, y por otra parte, Doña Tania Álvarez Rojas, Cedula de Identidad N° ... Recreo, Viña del mar Región de Valparaíso, para que este último preste servicios como profesional Ingeniero Forestal, desde 01.10.2023 hasta 31.10.2023, en Medio Ambiente.
2. PÁGUESE, al prestador de servicios un monto mensual correspondiente a \$ 1.660.000.- (un millón seiscientos sesenta mil pesos.), brutos, cifra que se pagará finalizados los trabajos, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe mensual de conformidad visado por Medio Ambiente.

IMPÚTESE, el gasto que genere el presente contrato a la cuenta 215-21-04-004 denominada Prestación de Servicios Comunitarios, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Contratación General de la República, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/DYA/RR.HH/mm

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo. (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

Stamp: MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. Fecha Recepcion: 10 OCT. 2023. FECHA SALIDA: 1-1 OCT 2023. OBSERVACIÓN N°: